



CONVOCATORIA  
PARA PERSONAL  
OPERATIVO, REQUERIDO  
PARA EL PROCESO DE  
RECOLECCIÓN DEL  
DISEÑO EXPERIMENTAL  
GRAN ENCUESTA  
INTEGRADA DE HOGARES



El DANE adelantará el diseño experimental de la Gran Encuesta Integrada de Hogares en Bogotá, Mesitas del Colegio y Sesquilé, para lo cual requiere personal operativo que desempeñe los roles de supervisor, encuestador y crítico – digitador, urbanos y rurales

# DESEA PARTICIPAR COMO SUPERVISOR?

## EL PERFIL QUE DEBE CUMPLIR ES:

- Aprobación de seis (6) semestres de educación universitaria
- Un (1) año de experiencia laboral

### Alternativas:

- Título de formación tecnológica y dos (2) años de experiencia laboral
- Título de formación técnica profesional y tres (3) años de experiencia laboral

# DESEA PARTICIPAR COMO ENCUESTADOR O CRITICO DIGITADOR?

## EL PERFIL QUE DEBE CUMPLIR ES:

Título de bachiller

## A CONTINUACIÓN SE EXPLICA EL PROCESO PARA PARTICIPAR COMO ENCUESTADOR O DIGITADOR



Sí cumple con el perfil debe adjuntar en una carpeta celuguía de cartón tamaño oficio, los documentos relacionados en la siguiente diapositiva

La carpeta debe estar debidamente marcada con nombres y apellidos

## REQUISITOS Y DOCUMENTOS

- 1- **Hoja de Vida en Formato de la Función Publica**, la persona que quiera ser Contratista de FONDANE deberá diligenciar su Hoja de Vida en el Formato de la Función Publica, el cual puede descargarse de la pagina [www.dafp.gov.co](http://www.dafp.gov.co)
- 2- **Fotocopia de los Certificados Académicos:** Se deberá anexar todos los documentos (Diplomas, certificación de estudios etc..) que soporten los estudios realizados, relacionados en la hoja de vida.
- 3- **Certificaciones Laborales:** Se deberá anexar todas las certificaciones laborales que permitan soportar la experiencia relacionada en la hoja de vida.
- 4- **Fotocopia de la cedula de Ciudadanía:** Esta fotocopia debe ser absolutamente legible.
- 5- **Formato de Presentación de Oferta:** Este documento se deberá diligenciar de acuerdo con el formato anexo, en el se deberá expresar que la persona a contratar esta afiliado al régimen de seguridad social integral. Esta manifestación no exime al Contratista de demostrar al momento de hacer el cobro, la obligación de anexar el recibo de pago de pensión y salud del mes causado.
- 6- **RUT:** Registro Único Tributario, este documento deberá ser expedido el mismo año que se suscriba el contrato.
- 7- **Certificación de la Cuenta Bancaria:** Documento que debe reunir las siguientes condiciones:
  - Expedido por una entidad financiera, de acuerdo con un listado expedido por la Dirección del Tesoro.
  - El titular de la cuenta debe ser el Contratista, y no puede corresponder a una cuenta conjunta.
  - La cuenta debe estar activa.
- 8- **Formato de Información a Terceros y Tributario:** Documento que debe ser total y debidamente diligenciado. El formato se encuentra en la página web del DANE. [www.dane.gov.co](http://www.dane.gov.co)

**NOTA:** Sin perjuicio de lo anterior, los varones mayores de 18 años y menores de 50, deberán al momento de celebrar el contrato tener definida su situación militar.

### OFERTA DE PRESTACION DE SERVICIOS

El suscrito(a) \_\_\_\_\_ identificado(a) con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ me permito efectuar, bajo la gravedad del juramento, las siguientes manifestaciones:

1) Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la ley 962 de 2005, que modificó el artículo 19 del Decreto 2150 de 1995, me permito a través de este documento, presentar oferta de servicios al DANE – FONDANE con el fin de desarrollar el objeto la prestación de servicios para realizar (Objeto) \_\_\_\_\_; en el rol de \_\_\_\_\_

me obligo a cumplir con todas las obligaciones contempladas en los estudios previos, los cuales para todos los efectos hacen parte integral de la presente oferta; pues cumplo con los requisitos de ley y del perfil exigidos, y por ende me obligo de manera estricta a su cumplimiento adecuado y oportuno, en los términos y condiciones establecidos en los estudios previos establecidos con ese propósito, todo ello de conformidad con las necesidades del servicio del DANE y del FONDANE.

2) Que no me encuentro incurso (a) en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en la Constitución Política y en la ley, ni en ninguna otra disposición, de tal manera que no tengo ninguna restricción para la ejecución del contrato.

3) De igual forma expreso que soy pleno conocedor de las siguientes situaciones de ley:

➤ Que la aceptación de esta oferta por FONDANE, implica la existencia de un contrato de prestación de servicios, con todos los deberes y obligaciones que ello conlleva.

➤ Que me comprometo a cumplir con dichos deberes y obligaciones desde el momento de la aceptación de mi oferta y por ende manifiesto que conozco y acepto desde ya las consecuencias contractuales de no cumplir con este compromiso, que pueden ir hasta la declaratoria de caducidad, y la inhabilidad para celebrar otros contratos con el Estado.

➤ Que en caso de no estar en condiciones de ejecutar el contrato, me comprometo a solicitar el retiro de mi oferta con una antelación no menor a diez (10) días del inicio del operativo, por lo que en caso de no ser presentada se entiende que autorizo a FONDANE para que inicie y culmine los trámites de aceptación de la misma, pues la obligación que asumo con FONDANE es seria, completa y dirigida a contribuir con los fines del Estado.

4) Que conforme al artículo 17 de la ley 1150 de 2007, autorizo a FONDANE para incluir en el contrato correspondiente a la presente oferta de servicios, y sin perjuicio de la caducidad, una cláusula de multas, en virtud de la cual dicha entidad podrá imponer en mi contra multas diarias y sucesivas para apremiar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por un valor equivalente al uno por ciento (1.0%) del valor del contrato hasta que se obtenga el cumplimiento a satisfacción. Estas multas no podrán superar el diez por ciento (10%) del valor del contrato, pues de persistir se analizará la imposición de sanciones mayores.

5) Que a la fecha estoy afiliado al sistema general de salud y pensión tal como lo exigen las normas vigentes para el desarrollo del presente contrato.

6) Que desde ya autorizo de manera expresa a FONDANE para que aclare el contrato correspondiente a la presente oferta si se evidencia alguna deficiencia formal, como errores de digitación, de redacción, o similares, que no afecten las condiciones y elementos esenciales del contrato.

En constancia se firma a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ de 2007.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre y Cedula del Contratista

## En donde presentar la hoja de vida?

- En el DANE Central Bogotá (Grupo Gestión de personal de la Unidad Tecnológica, primer piso)  
Cra. 59 No. 26 – 70 Interior 1 CAN
- Horario: de 8 a.m. a 4 p.m.
- Las hojas de vida se recibirán, hasta las 12:00 m del día 09 de octubre de 2007, o hasta cumplir con el número de personal requerido.



Una vez revisada la hoja de vida, los aceptados deberán presentarse al proceso de capacitación el día 10 de octubre:

Horario de capacitación:

8:00 a.m. a 12:30 p.m. y de  
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

Lugar: Universidad Antonio  
Nariño. Av. 1º de Mayo N° 13-61  
sur

Duración: 4 días





El último día de la capacitación (13 de octubre) se aplicará una prueba de selección, donde los mejores puntajes determinarán la selección y contratación del personal.

Es requisito para la selección la asistencia al 95 % de la capacitación

## Honorarios de contratación por Rol

- **ROL: SUPERVISOR URBANO**
  - **HONORARIOS MENSUALES: \$992.750.00**
  
  - **ROL: SUPERVISOR RURAL**
  - **HONORARIOS MENSUALES: \$992.750.00, más viáticos**
  
  - **ROL: ENCUESTADOR URBANO**
  - **HONORARIOS MENSUALES: \$763.312.00**
  
  - **ROL: ENCUESTADOR RURAL**
  - **HONORARIOS MENSUALES: \$763.312.00, más viáticos**
  
  - **ROL: CRÍTICO-DIGITADOR URBANO**
  - **HONORARIOS MENSUALES: \$763.312.00**
  
  - **ROL: CRÍTICO-DIGITADOR RURAL**
  - **HONORARIOS MENSUALES: \$763.312.00, más viáticos**
- NOTA:** Sobre los honorarios se realizarán los descuentos de ley: Retención en la fuente e ICA.